SENADO

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 35278
08/06/2020 15:41

Expediente:
684/017567

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: POBO SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN ISABEL (GPP)

Dª MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ, Senadora electa por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

La situación de emergencia provocada por COVID- 19 está teniendo consecuencias que afectan a ala calidad de vida de miles de personas en concreto los niños y niñas bajo el sistema de protección y reforma. Las entidades que gestionan los centros de protección están preocupadas por la reducción de ingresos de las administraciones autonómicas que merman la calidad asistencial de los centros de protección durante esta emergencia. La Plataforma de infancia ha realizado propuestas para orientar al Gobierno en las cuestiones de la gestión de los centros de protección en estado de alarma. Es por lo que ¿Tiene previsto el Gobierno de España dotar a las entidades encargadas de la gestión de centros de protección de un fondo de recursos extraordinario que puedan cubrir el incremento de personal por tener que atender a personas aisladas en viviendas de menores ante las bajas de los equipos por COVID- 19?

Firmado electrónicamente por:
MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ
Fecha Reg: 08/06/2020 15:41 Ref.Electrónica: 106639 -